



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informando que se allegó solicitud de entrega de títulos. Queda para proveer. Buga Valle, Febrero 1 de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2018-00455-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALBERTO ENCISO

DEMANDADO: OSCAR ANDRES TORO

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 0505

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso se allega solicitud impetrada por el apoderado judicial de la entidad COOMPROGRESO quien solicita la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren en este proceso y los que se sigan causando aduciendo que se encuentra embargado los derechos del demandante.

Revisado el plenario se ha constatado que efectivamente obra embargo de crédito según providencia del 23 de julio del 2019 a favor de la COOPERATIVA COOMPROGRESO contra ALBERTO ENCIZO Y OTRA, radicado al 2019-00209 que cursa en este mismo despacho y comunicado al juzgado competente mediante oficio del 01 de agosto del 2019.

En virtud de ello, se ordenará poner a disposición los títulos de depósitos judiciales que resultan a favor de la parte demandante, descontados al demandado y por cuenta del crédito y costas que a la fecha arrojan un valor de Costas \$238.000,00 obra a folio 58 expediente digitalizado y crédito por valor de \$4.275.730,00 ver folio 3 expediente virtual, para un gran total \$4.513.730,00 a favor del proceso ejecutivo con radicado Nro. 2019-00209 que cursa en este mismo juzgado, formulado por la COOPERTIVA MULTIACTIVA "COOMPROGRESO" en contra de ALBERTO ENCIZO. Para lo cual por secretaría y en la respectiva plataforma del Banco Agrario de Colombia se procede a la conversión de los respectivos títulos hasta por la suma indicada.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

ORDENAR poner a disposición los títulos de depósitos judiciales que resultan a favor de la parte demandante descontados al demandado y por cuenta del crédito y costas que la fecha arrojan un valor de Costas \$238.000,00 obra a folio 58 expediente digitalizado y crédito por valor de \$4.275.730,00 ver folio 3 expediente virtual, para un gran total \$4.513.730,00 a favor del proceso ejecutivo con radicado Nro. 2019-00209 que cursa en este mismo juzgado, formulado por la COOPERTIVA MULTIACTIVA "COOMPROGRESO" en contra de ALBERTO ENCIZO. Para lo cual por secretaría y en la respectiva plataforma del Banco Agrario de Colombia se procede a la conversión de los respectivos títulos hasta por la suma indicada.

Stella

NOTIFÍQUESE,

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 22 DE FEBRERO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 029.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc1a01db8845789a6eefae756ad82c88c45105e0c8596780518fca81001446e**

Documento generado en 21/02/2023 09:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>